COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:42)

–La presidencia quiere dejar constancia de que si la Cámara de Representantes nos devolviera el proyecto de directrices costeras, se dará cuenta de esa situación y se buscará un momento para que esta comisión se reúna, en caso de que no pueda hacerlo en los días y horarios habituales.

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

«Carpeta n.º 953/2017. Plan Nacional de Viviendas. Artículos 166 a 172 desglosados del proyecto de ley de rendición de cuentas – ejercicio 2016. Distribuido n.º 1603/2017».

SEÑOR CARRERA.- Estuve leyendo este proyecto, que consta de siete artículos sencillos que modifican la ley de creación del Plan Nacional de Viviendas. Estas disposiciones fueron elaboradas en conjunto con el sistema cooperativo, con las federaciones, y están todos en total acuerdo. Por lo tanto, voy a proponer que empecemos la discusión en esta sesión porque creo que cuando este texto se convierta en ley, va a ser muy beneficioso para todos los ciudadanos.

Este proyecto adecua un conjunto de normas que en los hechos ya se están aplicando y también resulta importante porque les da carácter nacional.

En síntesis, mi propuesta es que empecemos a considerar hoy este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos empezar su tratamiento hoy, pero pregunto si no sería más conveniente invitar a autoridades del ministerio de vivienda para la sesión del próximo martes a fin de conocer su opinión al respecto. Una vez que se retiren, pasaremos a analizar y votar el texto a los efectos de que pueda ser elevado para su consideración en el Senado el día miércoles. Creo que se trata de un proyecto sencillo.

SEÑOR CARRERA.- El ministerio de vivienda ya fue recibido por nuestra par de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije, podríamos estar votando este proyecto en la sesión del Senado del miércoles 13, pero previamente recibimos a autoridades del ministerio –no tiene por qué concurrir la señora ministra–, a las que plantearemos las consultas del caso; luego lo discutimos entre nosotros y lo aprobamos.

Corresponde aclarar que, según me acotara la secretaría, el texto presenta algún problemita –a mi juicio no es grave, pero ellos lo tienen que marcar con insistencia– en tanto no incluye las referencias a las normas que sustituyeron a las que aparecen en el proyecto. Por ejemplo, en el artículo 1.º se dice «Sustitúyese el artículo 17 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968», pero esa disposición ya fue sustituida en más de una oportunidad. Se acostumbra, entonces, agregar la siguiente aclaración: «en la redacción dada por la norma tal de tal fecha».

SEÑOR CARRERA.- Eso no hace a la cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo estoy convencido de que no hace a la cosa porque si el artículo 17 ya fue sustituido en más de una oportunidad, se tiene que tomar la última redacción.

De todos modos, podemos consultar si en la Cámara de Representantes están dispuestos a tratar y votar nuevamente el proyecto antes de fin de año, en caso de que le hagamos esas correcciones. De lo contrario, lo aprobamos tal como está.

SEÑOR CARRERA.- Creo que habría que aprobarlo tal como está. Fui asesor jurídico del Diario Oficial, señor presidente, y la verdad es que las técnicas que se aplican acá no se utilizan en ese ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.-Se suele citar las normas sustitutivas, aunque no siempre.

Teniendo en cuenta que sería bueno recibir al ministerio de vivienda el próximo martes 12, pienso que para esa ocasión la secretaría podría elaborar un comparativo entre este proyecto y la normativa vigente. También podríamos ir viendo quién podría ser el miembro informante cuando el Senado trate el proyecto en la sesión del miércoles 13.

SEÑORA AYALA.- Quiero hacer la siguiente sugerencia. Podemos empezar a tratar el proyecto en esta sesión y, además, enviar una nota al ministerio para que nos diga si está de acuerdo con las modificaciones propuestas. En caso de no estarlo, los invitaríamos para la sesión del próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se recibió al ministerio cuando se trató este proyecto en la comisión de la Cámara de Representantes?

SEÑORA AYALA.- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tenemos la versión taquigráfica?

SEÑORA AYALA.- Podemos pedirla.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR CARRERA.- Voy a acompañar al señor presidente en la idea de que recibamos al ministerio de vivienda en la próxima sesión, votemos el proyecto y tratemos de llevarlo a sala el miércoles 13.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si surgiera algo grueso, lo vemos, pero en principio la idea es que el miércoles 13 este tema se trate en el Senado. Me parece que el señor senador Carrera ya puede ir pensando en ser el miembro informante.

SEÑOR CARRERA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Son las 16:53).